



O F I C I O

S/REF:

N/REF: SGE-DTU-23-014

FECHA: Firma Electrónica

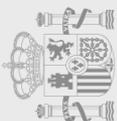
**UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO
EN MALAGA****Paseo de la Farola, 7
29071 - MALAGA**

ASUNTO: ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LAS PARCELAS SITUADAS JUNTO A LA VÍA DE SERVICIO DE LA AUTOVÍA A-7, P.K. 1017+500 al 1017+700 M.D. (ANTERIOR 207+500 AL 207+300 M.I.) SENTIDO ALGECIRAS T.M. FUENGIROLA (MÁLAGA).

INTERESADO: AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

Con fecha de 11 de mayo de 2023 la Subdirectora General de Planificación y Explotación, P. D. del Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/355/2023, de 10 de abril), ha resuelto lo siguiente:

- **Aprobar provisionalmente** el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y establecimiento de línea límite de edificación en las parcelas situadas junto a la vía de servicio de la autovía A-7, p.k. 1017+500 al 1017+700 M.D. (anterior 207+500 al 207+300 M.I.) sentido Algeciras T.M. Fuengirola (Málaga), de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:
 - Delimitar como **tramo urbano** el tramo de la A-7 colindante con las parcelas de referencia situadas junto a la vía de servicio de la autovía A-7, p.k. 1017+500 al 1017+700 M.D. (anterior 207+500 al 207+300 M.I.) sentido Algeciras.
 - Fijar, para el **tramo urbano** establecido en el punto anterior, la **línea límite de edificación**, en consonancia con el planeamiento vigente del municipio de Fuengirola según plano anexo.
 - Fijar el borde exterior de la **zona de dominio público**, a 3 metros medidos horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación de la vía de servicio de la A-7.
 - Fijar el borde exterior de la **zona de servidumbre**, a 25 metros medidos horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación del tronco de la A-7.





ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LAS PARCELAS SITUADAS JUNTO A LA VÍA DE SERVICIO DE LA AUTOVÍA A-7, P.K. 1017+500 al 1017+700 M.D. (ANTERIOR 207+500 AL 207+300 M.I.) SENTIDO ALGECIRAS T.M. FUENGIROLA (MÁLAGA).

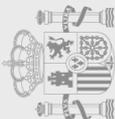
- **Tramitar el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano** modificado según el procedimiento establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, lo cual supone:
 - Notificar el Estudio a la Junta de Andalucía y al Excmo. Ayuntamiento de Fuengirola a fin de que, en el plazo de dos meses, emitan informe.
 - Someter a información pública el Estudio, por un plazo de 30 días hábiles, anunciándolo en el Boletín Oficial del Estado y en el Excmo. Ayuntamiento de Fuengirola a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones sobre la repercusión del Estudio en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, con ruego de traslado al interesado.

LA INGENIERA DE CAMINOS, CANALES Y
PUERTOS DEL ESTADO

(Firmado electrónicamente)

Esther Carazo Rivera





ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LAS PARCELAS SITUADAS JUNTO A LA VÍA DE SERVICIO DE LA AUTOVÍA A-7, P.K. 1017+500 al 1017+700 M.D. (ANTERIOR 207+500 AL 207+300 M.I.) SENTIDO ALGECIRAS T.M. FUENGIROLA (MÁLAGA).

ANEXO 1. PROPUESTA DE NUEVA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN

FIRMADO por : ESTHER CARAZO RIVERA. A fecha: 12/05/2023 09:04 AM
Total folios: 3 (3 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOM025F7249A6510536DA3ED4BB
Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

